



POSADAS, 06 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0002968/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1150/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Forestales, los fondos correspondientes al Proyecto Fortalecimiento de Carreras Estratégicas UNaM: "Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecoregional", al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$19.036.200, con destino específico a financiar los Costos Salariales correspondientes al 1° año de ejecución del Proyecto mencionado, periodo Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y 2° SAC/2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 113/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1150/23 – Incorporación de Fondos- Proyecto Fortalecimiento Carreras Estratégicas UNaM: Licenciatura en Conservación y Desarrollo Ecoregional Salarios Agosto a Diciembre y 2da. Cuota SAC -2023 – FCF (\$19.036.200)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 25 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1150/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 29 de Septiembre de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 089-23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones